

Dec. No. 711-11 que concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Ing. Bienvenido Martínez Brea (Bebecito). G. O. No. 10652 del 19 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 711-11

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Ing. Bienvenido Martínez Brea (Bebecito), quien desde muy temprana edad tuvo interés por la práctica deportiva, mostrando mayor afición al béisbol, voleibol, boxeo y gimnasia.

CONSIDERANDO: Que el Ing. Bienvenido Martínez Brea fue un propulsor del deporte nacional, a través de su destacada participación en organizaciones deportivas y en la promoción y apoyo para la celebración de encuentros deportivos tanto en el país como en el extranjero; y que sus sanas actuaciones lo convirtieron en Inmortal del Deporte Dominicano, exaltado en el Ceremonial de octubre del 1988.

CONSIDERANDO: Que el Ing. Bienvenido Martínez Brea durante su dilatado ejercicio de la ingeniería realizó grandes aportes al desarrollo de la infraestructura deportiva nacional, entre los que se destacan la construcción de los gimnasios techados del Club Mauricio Báez y del Club San Lázaro; y llevó a feliz término, como presidente del Comité Organizador, los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe del 1974.

VISTA: La Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo del 1936, que crea la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer favorable del Consejo de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Ing. Bienvenido Martínez Brea (Bebecito).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 712-11 que asciende a los señores José De La Rosa y Fernando Ramírez, a Ministros Consejeros de la Embajada de la República en Cuba y adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente, y designa al señor Luis Ruffin Castro, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Alemania. G. O. No. 10652 del 19 de diciembre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 712-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José De La Rosa, queda ascendido a Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.

ARTÍCULO 2.- El señor Fernando Ramírez, queda ascendido a Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- El señor Luis Ruffin Castro, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ